

SECCIÓN: **UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

OFICIO: **RSI-0111-2015**

ASUNTO: **RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Victoria, Tamaulipas, a 13 de Julio de 2015.

Presente.

En relación a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

“Por medio de la presente solicitud, en relación con el desarrollo de cualesquiera proceso de Consulta Indígena que en el ejercicio de sus funciones haya llevado a cabo o haya supervisado la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Obras Públicas, se requiere la siguiente Información: (i) Confirmación si dentro su competencia esta dependencia ha realizado procesos de Consulta Indígena; (ii) De haber realizado procesos de consulta indígena se solicita lo siguiente: a) La fecha de inicio y terminación de la consulta, b) las comunidades consultadas, c) los municipios a los que pertenecen las comunidades y pueblos consultados, y d) los documentos relevantes relacionados con la consulta. (iii) Promovente y nombre del proyecto con motivo del cual se haya llevado a cabo la consulta. La información anterior se solicita para cada proceso de Consulta Indígena que se haya llevado a cabo. Sic)

Le informo que **este Instituto no ha llevado acabo proceso de consulta indígena** en el ejercicio de nuestras funciones como órgano garante del derecho de acceso a la información.

Ahora bien si usted desea obtener información relativa a las actividades que ha llevado acabo la Secretaria General de Gobierno y/o Secretaria de Obras Publicas de Gobierno del Estado, le recomiendo que presente una solicitud de información directamente ante esas dependencias, toda vez que este Instituto no posee información relativa a otra autoridad.

Por lo tanto, le sugiero que mediante las siguientes instrucciones presente su solicitud de información:

1.- ANTE LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO:

1.- Ingrese a la dirección electrónica <http://tamaulipas.gob.mx/>, el cual es el portal electrónico oficial del Gobierno del Estado; y en la parte superior derecha, aparecerá el apartado “**TRANSPARENCIA**”, al que deberá acceder mediante un clic.



2.- Lo anterior lo llevara a una nueva ventana donde aparecerá un icono nombrado **“SOLICITUD DE INFORMACIÓN”**.



3.- Al hacer clic en lo anterior, se abrirá el formato de solicitud de información para llenar en línea donde podrá elegir la dependencia a la que deberá enviar su solicitud, en este caso, usted seleccionará **“Secretaría General de Gobierno”**.



Por lo tanto, nuestra sugerencia es que, en el presente caso, tomando en cuenta lo que usted desea conocer, formule su solicitud ante la **Secretaría General de Gobierno**, quien es el área encargada de darle el trámite correspondiente, para lo cual le proporciono los siguientes datos que podrán servirle en su búsqueda de información:

Solicitud de información:	http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/solicitud-de-informacion-publica/
Titular de la Dirección Jurídica y Acceso a la Información Pública:	Lic. Gabriel Higuera Licona.
Domicilio Oficial:	Centro de oficinas Gubernamentales Piso 17 Parque Bicentenario, Cd. Victoria, Tamaulipas.
Correo electrónico oficial:	gabrielhiguera1@hotmail.com
Teléfono oficial:	834 107 8644 Ext. 43814

2.- ASIMISMO, ANTE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS:

1.- Ingrese a la dirección electrónica <http://tamaulipas.gob.mx/>, el cual es el portal electrónico oficial del Gobierno del Estado; y en la parte superior derecha, aparecerá el apartado “TRANSPARENCIA”, al que deberá acceder mediante un clic.



2.- Lo anterior lo llevara a una nueva ventana donde aparecerá un icono nombrado “SOLICITUD DE INFORMACIÓN”.



3.- Al hacer clic en lo anterior, se abrirá el formato de solicitud de información para llenar en línea donde podrá elegir la dependencia a la que deberá enviar su solicitud, en este caso, usted seleccionará “Secretaría de Obras Públicas”.



Por lo tanto, nuestra sugerencia es que, en el presente caso, tomando en cuenta lo que usted desea conocer, formule su solicitud ante la **Secretaría de Obras Públicas**, quien es el área encargada de darle el trámite correspondiente, para lo cual le proporciono los siguientes datos que podrán servirle en su búsqueda de información:

Solicitud de información:	http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/solicitud-de-informacion-publica/
Titular de la Dirección Jurídica y Acceso a la Información Pública:	Lic. Jesús Demetrio Reyes Monsiváis
Domicilio Oficial:	Centro de Oficinas Gubernamentales Piso 12 Parque Bicentenario, Cd. Victoria, Tamaulipas.
Correo electrónico oficial:	jdrmonsivais@hotmail.com
Teléfono oficial:	834 107 8523

Es vital señalarle cuando presente su solicitud, ya sea de forma electrónica o escrita, requiera al ente público le proporcione acuse de recibo; si usted opta por formular su solicitud mediante escrito libre, le sugerimos que éste reúna los requisitos contenidos en el artículo 43 de la Ley de Transparencia.

Asimismo se le sugiere que al momento de realizar la solicitud debe especificar de manera clara y suficiente la información que desea obtener, haciéndole de su conocimiento que no se encuentra obligado por la Ley de Transparencia a proporcionar sus datos personales

como su nombre, dirección o teléfono, sino que basta con su correo electrónico para recibir la información por ese mismo medio;

RECOMENDACIONES Y AVISOS:

I.- Solicite de manera clara y precisa la información que desee obtener.

II.- No está obligado a proporcionar su nombre, domicilio o teléfono, al hacer una solicitud, ya que si requiere la información de manera electrónica, únicamente debe proporcionar su correo electrónico.

Si desea la información impresa o por algún otro medio físico, entonces deberá proporcionar su nombre y domicilio para recibirla.

III.- **Siempre solicite y guarde su acuse de recepción de su solicitud.**

TIEMPO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN:

Dentro de los **veinte días hábiles** después de hecha su solicitud, la autoridad deberá responderle; sin embargo este tiempo puede ampliarse por diez días hábiles más.

Si no responden su solicitud dentro del término antes señalado, usted puede acudir en cualquier momento ante este Instituto de Transparencia a interponer el Recurso de Revisión.

Si responden su solicitud, pero usted no está conforme con lo recibido, cuenta con **diez días** hábiles para acudir ante nosotros.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 6, inciso d) e i); 7, 43, 44 numeral 2; 46 numeral 1; 55, 56 inciso e); 72, 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Utilice los formatos que ponemos a su disposición en:

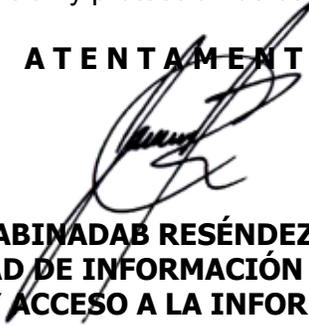
Solicitud de Información: http://www.itait.org.mx/formatos/formato_solicitud.pdf

Acción de hábeas data: http://www.itait.org.mx/habeas_data/solicitud_habeas_data.pdf

Recurso de Revisión: http://www.itait.org.mx/formato_recurso.asp

El ITAIT se pone a sus órdenes para brindarle la orientación y asesoría para el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

A T E N T A M E N T E



**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS.
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS**